

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHIKYFRANQUICIA S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de abril del año dos mil veinte, a las 11h30, en las instalaciones de la Compañía ubicada en Km 5 Vía la Puntilla, CC. Plaza Navona Locales 114 y 115, los accionistas de la compañía CHIKYFRANQUICA S.A., Sra. Daniella Paola Luna Eslava propietaria de 534 acciones, la Sra. Mariuxi Isabel Gómez Luzarraga, propietaria de 133 acciones, y la Cía. CHIKYENTERTAINMENT S.A. propietaria de 133 acciones quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, resuelve unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sin previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2019 para el registro, preparación y presentación de estados financieros a la Superintendencia de Compañías, de cumplimiento obligatorio, impartidas por dicha Institución.

Preside la junta la Sra. Mariuxi Isabel Gómez Luzarraga, y actúa como secretaria la Sra. Daniella Paola Luna Eslava, quien procede a constatar el quórum determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

Habiéndose cumplido todas las formalidades de Ley, la Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el orden del día.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

A continuación la Presidente procedió a revisar las cifras consignadas en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados Integrales.

Terminada la revisión, resuelve APROBAR en todas sus partes los Estados Financieros de la empresa del ejercicio económico 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por la secretaria siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia en un solo acto la Secretaria que certifica.- Se levanta la sesión a las 12h45.

FIRMADO: MARIUXI ISABEL GÓMEZ LUZARRAGA Presidenta – Accionista,
y DANIELLA LUNA ESLAVA, Secretaria.


Daniella Paola Luna Eslava
Secretaria-Accionista